CIRCULAR INFORMATIVA

Estimado cliente:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento, que, a partir de **01 de enero del año 2022**, entrará en vigencia la **Séptima Enmienda de la Nomenclatura del sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la organización Mundial de Aduanas**, para que lo tomen en cuanta y no tengan problemas con sus operaciones de importación y exportación. Cualquier duda comunicarse al Departamento de Maquila al correo electrónico alpasamaquila@alpasa.com.gt

Sección	Cambios
Agricultura, Alimentación y Tabaco	77
Químico	58
Maderero	31
Textil	21
Metales Comunes	27
Maquinaria	63
Transporte	22
Otros sectores	52

Atentamente,

Gerencia de Maquila ALPASA

Guatemala 17 de diciembre 2,022